

**DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO**

DOCUMENTO

**PEC-Gral**

Fecha de actualización

SEPTIEMBRE-2012

## **Índice:**

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO _____	3
PRINCIPIOS EDUCATIVOS _____	5
OBJETIVOS DEL CENTRO _____	6
OBJETIVOS EDUCACIÓN INFANTIL _____	6
OBJETIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA _____	7
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO _____	8
REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO _____	9
COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA _____	10
COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES _____	10

## **CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**

El C.E.I.P. "SANTOS SAMPER" está ubicado en Almudévar, localidad encuadrada dentro de la comarca de la Hoya de Huesca, a este centro acuden alumnos de las localidades de Almudévar, Artasona, San Jorge, Valsalada, Alcalá y Tormos. El suelo mayoritariamente de terrenos esteparios, casi desérticos, característicos de un clima continental extremado con una oscilación en su temperatura de 40º en verano y – 6º en invierno influenciado por los vientos fríos en invierno (cierzo) y cálidos en verano (bochorno) y baja pluviosidad que alcanzan solamente una media de 350 mm anuales.

Hasta hace pocos años, y gracias al Canal de Monegros, los recursos agrarios eran los más importantes, puesto que además de las producciones propias del secano (cereal, almendro y viñedo), se obtenía, gracias a los riegos: maíz, alfalfa, plantas forrajeras, patatas y hortalizas con buenos resultados. En aquellos momentos más de 200 familias vivían de la agricultura y de la ganadería. En estos momentos poco más de 30 familias viven del sector primario, siendo las pequeñas fábricas e industrias locales o de fuera de la localidad las que proporcionan la mayoría de ingresos económicos en las familias.

Últimamente y debido a la situación de Almudévar en el Corredor que forma la autovía Huesca- Zaragoza, se han edificado urbanizaciones que albergan familias que trabajan en una de estas dos ciudades. Esto ha hecho replantearse al Centro la necesidad de aumentar el número de plazas en el comedor escolar, de gestión directa por el propio Centro, y de crear un servicio de Acogida previo al inicio del horario lectivo.

La población de Almudévar y los pueblos de su comarca (Artasona del Llano, San Jorge, Valsalada y Alcalá de Gurrea) es de unos 2.750 habitantes, cuyas rentas más importantes son las agrarias. Además se obtienen ingresos de la Industria y Servicios, al ser compatibles sus puestos de trabajo en las mismas con una agricultura tecnificada que les posibilita desarrollarla en los días festivos y periodos vacacionales.

De lo dicho anteriormente se desprende que hoy en día las personas de Almudévar no pueden vivir solamente de la agricultura por lo que hay un mayor interés por la Escuela para adquirir además una mejor formación específica que les permita optar a otros trabajos en la propia localidad o fuera de ella. Por otra parte también se desprende que el nivel de vida es muy variado, con población de nivel medio-alto hasta con gente con necesidades económicas que ha ido llegando los últimos años.

La familia tradicional en Almudévar estaba estructurada como un matriarcado y generalmente por varios motivos la toma de decisiones con respecto a la educación a los hijos y las hijas las asume la madre al menos hasta la adolescencia, con una mayor despreocupación por parte del padre, Por otra parte se aprecia una clara diferenciación de los roles asumidos por los chicos y las chicas y el padre y la madre en todas aquellas tareas domésticas. Sin olvidar las nuevas estructuras familiares vigentes en la actualidad.

Como consecuencia de lo anterior la madre es, generalmente, la que participa más en la vida escolar: acude a las tutorías y reuniones, forma parte del Consejo Escolar, APA, etc. En este sentido la escuela tratará de que el padre se implique de una manera más activa en la educación de los hijos. Así mismo se dará prioridad en el Centro a todos los temas relacionados con una educación no sexista y discriminatoria.

El nivel de estudios de los/las padres/madres de los alumnos que vienen al colegio es muy variado; todavía quedan un grupo de progenitores que tiene solamente los estudios primarios, pero en estos momentos cada vez hay más padres y madres con niveles de estudio de bachiller y estudios superiores.

En la actualidad se han ido incorporando alumnos/as de diferentes nacionalidades ya sean inmigrantes o adoptados por familias de la localidad, también ha habido un incremento de alumnos/as proveniente de familias desfavorecidas, sobre todo de etnia gitana. Estos alumnos/as están atendidos por el equipo multiprofesional del Centro, especialistas de pedagogía terapéutica y profesores de apoyo, para intentar lograr una pronta adaptación al grupo-clase, a los aprendizajes y al Centro en general. La Asistencia Social de la Comarca también se encarga de la supervisión de estos/as niñas en el ámbito familiar y de conseguir, en mayor o menor medida, los materiales escolares y becas de comedor necesarios para el trabajo escolar de estos/as niños/as.

Un último grupo de alumnos/as que presentan una problemática especial, y que incide en su atención educativa, son los alumnos/as procedentes de familias desestructuradas o que prestan poca atención al proceso educativo de sus hijos/as.

Existe un pequeño porcentaje de alumnos con necesidades educativas que son atendidos de forma coordinada por sus tutores/as, profesores/as especialistas y un profesor/a destinado a tal efecto. Debido a que uno de nuestros actuales alumnos está afectado de problemas motóricos, la escuela se ha adecuado con rampas, ascensor y baño especial para minusválidos.

En la localidad de Almudévar se formalizaron en los últimos años diversas asociaciones culturales como el grupo Almena, el grupo de Jota o la Banda de Música, biblioteca municipal, grupos de teatro, con los que la escuela mantiene un espíritu de colaboración y que son los que, entre otros, ayudan a mejorar y elevar el nivel cultural de la localidad.

En estos momentos está en funcionamiento un aula de Educación de Adultos, necesaria en la actualidad para la población inmigrante que ha ido llegando al pueblo. Esta aula, que ahora se encuentra en el edificio del Ayuntamiento, ha estado instalada en nuestro centro durante varios cursos.

Después del horario lectivo de los niños, existe un Telecentro local que utiliza la sala de informática de la escuela para sus actividades. Su horario es de 17 a 20h.

Por otra parte se detecta una necesaria corrección de ciertos hábitos en la dicción y vocabulario que no hay que confundir con la antigua Fable de Almudévar. En este sentido el Centro tendrá entre sus objetivos el proteger el uso de la lengua y

cultura local como seña de identidad, pero a la vez corregir las malas expresiones en castellano.

La plantilla de profesores y profesoras del Centro va a ser más estable a partir del curso 2007-08, después de once años de bastantes cambios por jubilaciones, concursos de traslados, etc....Esto trae como consecuencia el que podamos proyectar cierta continuidad en los proyectos educativos. No obstante, en la especialidad de PT y AL nos encontramos que, en los últimos cinco años, ha habido un cambio anual de profesorado que ha impedido trabajar con continuidad una serie de programas y una mejor atención a determinados alumnos y alumnas que presentan dificultades especiales.

El Centro acoge alumnos y alumnas de las localidades de Alcalá de Gurrea, Artasona del Llano, San Jorge, Valsalada y Tormos por lo que existen los servicios de transporte y comedor escolar organizados por la Dirección Provincial del Departamento de Educación y Ciencia de la DGA. Esto implica que dichos alumnos deben salir mucho antes de su domicilio, pasar todo el día fuera de su casa y regresar más tarde que los demás por lo que su esfuerzo debe de ser mucho mayor. Debido al uso del transporte escolar por niños de tres años, este transporte dispone de una cuidadora.

Dentro del Plan de Apertura de Centros gestionado por la DGA, durante los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y verano, la escuela permanece abierta para acoger talleres y campamentos. También se acoge a este Plan el servicio de acogida, algunas actividades deportivas, actividades complementarias, actividades extraescolares: talleres de pintura, teatro....

## **PRINCIPIOS EDUCATIVOS**

Teniendo en cuenta las características del entorno, este Proyecto plantea sus Principios Educativos respecto a la educación de sus destinatarios.

Los Principios que consideramos básicos son los siguientes:

- a) La educación social y moral de los alumnos, fundamentalmente a través de los principios democráticos.
- b) Una educación no discriminatoria orientada a la igualdad de todas las personas, incluida cualquiera de sus circunstancias personales.
- c) Respeto a las creencias religiosas de las familias con la aportación de un programa alternativo de atención educativa, basado en el desarrollo de la inteligencia.
- d) La igualdad de oportunidades para todo el alumnado como concreción positiva de la educación no discriminatoria.
- e) La apertura de la escuela al entorno, para dar un sentido social a toda la actividad educativa, contando con la participación y colaboración de los padres y madres o tutores del alumnado.

- f) La autonomía pedagógica de los profesores, dentro de los límites establecidos por las leyes.
- g) La continuidad y coherencia de todas las etapas del sistema educativo.
- h) El establecimiento de condiciones objetivas para la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- i) El fomento de hábitos de comportamiento democrático.
- j) La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
- k) La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

## **OBJETIVOS DEL CENTRO**

- a) Fomentar una buena convivencia entre los miembros de la comunidad escolar.
- b) Fomentar el respeto entre las personas y a las instalaciones y materiales.
- c) Desarrollar la responsabilidad y autonomía propia del alumnado.
- d) Proteger el uso de la lengua y cultura local como seña de identidad.
- e) Fomentar actividades dirigidas a posibilitar la igualdad entre los sexos y a la igualdad de todas las personas cualquiera que sea su situación personal y/o social.
- f) Fomentar y potenciar la participación de los padres y madres o tutores de los alumnos/as en el Proceso Educativo.
- g) Favorecer e impulsar la formación permanente del profesorado.
- h) Impulsar la enseñanza del inglés en Educación Infantil a partir de los 4 años y la enseñanza del francés en el tercer ciclo de Educación Primaria.
- i) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como un instrumento valioso al servicio de todo tipo de aprendizajes, introduciendo su uso desde la etapa de Educación Infantil hasta la utilización de los tablets PC en el Tercer Ciclo de Primaria.

## **OBJETIVOS EDUCACIÓN INFANTIL**

- a) Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismos, valorando su identidad sexual, sus capacidades y

limitaciones de acción y expresión, y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.

- b) Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos.
- c) Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con los demás.
- d) Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando las características y propiedades más significativas de los elementos que los conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.
- e) Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que los conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.
- f) Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.
- g) Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vividos, conocidos o imaginados y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.
- h) Utilizar el lenguaje oral de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás.
- i) Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.

## **OBJETIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y respetar los modismos de habla propios de la localidad, desarrollando hábitos de lectura.
- f) Adquirir en dos lenguas extranjeras la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieren la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer, apreciar y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo, con especial atención al patrimonio de la Comunidad autónoma y sus peculiaridades territoriales, demográficas y lingüísticas.
- i) Iniciarse en la utilización para el aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes medios de representación y expresión artística, desarrollando la sensibilidad estética y la creatividad, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los seres vivos más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos que suponga una discriminación entre hombres y mujeres.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

## **ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO**

El centro está organizado con los órganos, comisiones y equipos que a continuación se detalla y cuyo funcionamiento se establece en el Reglamento de Régimen Interno:

### **1) ORGANOS DE GOBIERNO**



- a) Colegiados
  - i) El consejo escolar es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Está compuesto por:
    - (1) El director del centro, que será su presidente.
    - (2) El/ La jefe de estudios del centro.
    - (3) Cinco representantes de los maestros/as.
    - (4) Cinco representantes de los padres de alumnos/as.
    - (5) Un representante del ayuntamiento.
    - (6) Un representante del personal laboral del centro.
    - (7) El secretario con voz pero sin voto.
  - ii) El claustró de profesores es el órgano propio de participación de los maestros en el centro, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos docentes del mismo.
- b) Unipersonales
  - i) El equipo directivo compuesto por el director/a, el/la jefe de estudios y el/la secretario/a.

## 2) ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

- a) Los equipos de ciclo agrupan a los maestros que imparten docencia dentro de él y están encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas del ciclo.
- b) La comisión de coordinación pedagógica, formada por el/la director/a, el/la jefe de estudios, los/las coordinadores/as de ciclo, el maestro/a orientador del centro o un miembro del equipo para la orientación e intervención educativa que corresponda al centro.
- c) Los tutores que se encargan de llevar a cabo el plan de acción tutorial.

## 3) COMISIONES.

El centro tiene las comisiones que se detallan a continuación para asuntos Específicos:

- a) Comisión económica
- b) Comisión de convivencia
- c) Comisión de actividades extraescolares y deportes
- d) Comisión de biblioteca ,complementarias y medio audiovisuales
- e) Comisión de comedor escolar y transporte

## 4) EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

## 5) ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS

## 6) SERVICIO DE COMEDOR Y TRANSPORTE

## 7) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

## **REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO**

El reglamento de régimen interno recoge, entre otros los siguientes apartados:

- a) Órganos de Gobierno del centro
- b) Órganos colegiados de Gobierno
- c) Órganos unipersonales de Gobierno
- d) Órganos de coordinación docente
- e) Asociación de padres de alumnos
- f) Normas de convivencia
- g) Comisiones
- h) Funcionamiento del servicio de comedor y transporte.
- i) Actividades complementarias y extraescolares
- j) Organización de los espacios y recursos del Centro.
- k) Organización de la participación de otras instituciones en la vida escolar.

## **COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

La participación de los padres y madres de alumnos/as, maestros/as, personal de servicios y Ayuntamiento en el gobierno del Centro se efectuará a través del Consejo Escolar. Por otra parte el Centro favorecerá la participación de los miembros de la comunidad educativa en el proceso de aprendizaje y colaborará con ellos para conseguir una educación integral del alumnado en la forma establecida en el reglamento de régimen interno.

En consecuencia el Centro mantendrá unas relaciones fluidas con:

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos, mediante reuniones al principio de cada trimestre o cuando se considere oportuno y necesario con el equipo directivo con el objeto de colaborar en la organización de actividades complementarias y extraescolares fundamentalmente.

El Ayuntamiento de Almudévar, así como con el de Alcalá de Gurrea, asistiendo a las reuniones que tengan como objetivo promover y elevar la vida cultural de las localidades y que afecten directamente a los alumnos/as del Centro Se colaborará en la realización de actividades encaminadas a dicho fin. El Ayuntamiento de Almudévar colaborará y participará en la vida escolar a través del concejal que forme parte del Consejo Escolar y otras Comisiones.

## **COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES**

El Centro colaborará con las distintas asociaciones culturales de la comarca cuando nos lo demanden para la realización de actividades cuyos fines sean educativos y culturales.

El Centro colaborará con los clubes deportivos de la comarca con el objetivo de desarrollar actividades que permitan a nuestros alumnos la práctica del deporte asociado y de equipo en dichos clubes y federaciones correspondientes.

El Centro colaborará con la Sección Delegada de Almudévar de Ed. Secundaria así como con el CRA de Tardienta en la programación y realización de todas aquellas actividades deportivas, culturales y recreativas.

El Centro mantendrá con las instituciones y asociaciones citadas en el presente artículo una reunión anual principalmente a principios de cada curso en la que se determinarán y concretarán las actuaciones a llevar cabo cada año académico.